



PS/6297

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **24 ABR. 2024**

VISTO: la celebración de las Asambleas de los Organismos internacionales del deporte;

RESULTANDO: I) que el Presidente del Consejo Americano del Deporte ha invitado a todos sus miembros a participar de las Asambleas del CID, CONSUDE, CONCECADE, y CADE, a celebrarse en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril de 2024, y reunión informal convocada por CONSUDE el día 24 de abril de 2024;

II) que la organización cubre los gastos de alojamiento de dos representantes por país durante tres noches;

CONSIDERANDO: que se estima de interés la participación del Coordinador del Área Deporte y Educación de la Secretaría Nacional del Deporte, a efectos de acompañar al Secretario Nacional;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N.º 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N.º 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N.º 19.924 referida, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Desígnase en Misión Oficial al Coordinador del Área Deporte y Educación de

2024-2-11-000291

la Secretaría Nacional del Deporte, Sr. Carlos Fiordelmondo, del 23 al 27 de abril de 2024, para participar en las Asambleas del CID, CONSUDE, CONCECADE, y CADE, a celebrarse en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril de 2024, y reunión informal convocada por CONSUDE el día 24 de abril de 2024.

2) Abónase el costo del pasaje aéreo correspondientes al trayecto Montevideo – Washington DC – Montevideo, por un monto total de U\$S 1.205 (dólares estadounidenses mil doscientos cinco).

3) Otórgase por concepto de viáticos, la suma de U\$S 1047,80 (dólares estadounidenses mil cuarenta y siete con ochenta) correspondientes a cuatro (4) días al 40% y un (1) día al 100% en la ciudad de Washington. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente al 1° de enero de 2024, en el período de la Misión.

4) Impútase el gasto de la presente misión a los objetos del gasto 232 y 235, Programa 481, financiación 1.1 “Rentas Generales” del Inciso 02 “Presidencia de la República” Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”.

5) Comuníquese, etc.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República